

ANÁLISIS DE LA GESTIÓN DE LA CONSERVACIÓN DEL PATRIMONIO EDIFICADO EN EL MUNICIPIO MARACAIBO

Aura Cecilia Berríos Ortigoza

Departamento de Historia y Crítica de la Arquitectura y la Ciudad,
Escuela de Arquitectura, Facultad de Arquitectura y Diseño,
La Universidad del Zulia
auracecilia.bo@gmail.com

RESUMEN

El objetivo de esta investigación fue analizar la gestión de la conservación del patrimonio edificado en el municipio Maracaibo, a partir de parámetros de conservación nacionales e internacionales, teniendo como principales fuentes el Gran Programa IV: Unesco Cultura (2010-2011), Medina (2011), Caraballo (2010), Simioni y Jordán (2009), Robbins (2009), Millano (2008) y la Carta de Cracovia (2000). Esta investigación fue descriptiva y documental, cuyo diseño fue no experimental de campo. Tuvo como población un universo de once (11) personas, pertenecientes a instituciones públicas competentes en la materia y comunidades organizadas del sector Plaza Baralt de Maracaibo. Las técnicas para recolectar datos fueron la observación documental, dos (2) encuestas de cincuenta y tres (53) y treinta (30) ítems, y la entrevista semiestructurada. Estas encuestas fueron validadas por cinco expertos en gerencia y patrimonio. El análisis estadístico fue descriptivo-cuantitativo. Los resultados fueron tabulados y analizados bajo frecuencias absolutas y relativas porcentuales. Estos tuvieron una propensión hacia las alternativas *sí* y *no sabe*, manifestando el reconocimiento de algunas atribuciones (identificación, protección, salvaguarda y rehabilitación) en la gestión, y asimismo, el desconocimiento en sus procedimientos; la valoración resultó ser el proceso que más se aplica en las instituciones, dejando de lado la participación de la comunidad (toma de decisiones). Esto se debe a la ausencia de instrumentos eficaces de actuación frente a la conservación del patrimonio y a la fragilidad de la estructura institucional que depende de gestiones políticas, de legislación y dotación de recursos nacionales, generando inconvenientes en la comunicación y definición de roles. Una manera de hacer de esta gestión un proceso eficiente sería la creación de un órgano gestor capacitado en la materia, que coordine a las instituciones públicas, comunidades organizadas e instituciones privadas interesadas mediante un plan rector con instrumentos que definan roles y criterios de conservación.

507

Palabras clave: gestión, conservación, patrimonio edificado.

INTRODUCCIÓN

Para la Unesco, el patrimonio edificado abarca todas aquellas “obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor (...) excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico” (Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural, Unesco, 1972).

Este valor excepcional viene dado porque representa la historia construida de la sociedad a la que pertenece, de la cual reclama una actitud y conciencia de herederos (véase figura 1), pues contiene valores y símbolos que cimentan su identidad y, que por tanto, es deber de toda la sociedad protegerlo y conservarlo, tal como lo dispone la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en su artículo 99:

Los valores de la cultura constituyen un bien irrenunciable del pueblo venezolano y un derecho fundamental que el Estado fomentará y garantizará, procurando las condiciones legales, medios, y presupuestos necesarios (...) El Estado garantizará la protección y preservación, enriquecimiento, conservación y restauración del patrimonio cultural, tangible e intangible, y la memoria histórica de la Nación.



Figura 1. Patrimonio Edificado_Concepto

En relación con esto, Maracaibo cuenta con instituciones de carácter público, a nivel nacional y local, regidas bajo los principios de resguardo, protección y conservación del patrimonio edificado en la ciudad, que por ser capital de uno de los estados más importantes de Venezuela, posee en su haber hechos arquitectónicos de alto valor desde todo punto de vista. Estas instituciones son: el Instituto de Patrimonio Cultural de la Región Zuliana, el Sistema de Protección y Defensa del Patrimonio (a través de la Secretaría de Cultura de la Gobernación del Estado Zulia), Fundapatrimonio (a través de la Alcaldía de Maracaibo), el Centro Rafael Urdaneta y el Acervo Histórico del Estado Zulia. A pesar de la existencia de estas instituciones, es visible el grado de abandono y el deterioro físico en que se encuentran las edificaciones patrimoniales del municipio Maracaibo, degradando su imagen urbana. Así lo considera el arquitecto Pedro Romero, para quien “pareciera que no existen alternativas para recrear estos espacios, y esa situación (...) es un problema de gestión (...) hay deudas con la ciudad” (Morales, 2011, p. 6). El destino de la memoria construida de Maracaibo parece estar a merced del desdén, sin proyectos visibles de recuperación, mantenimiento, rehabilitación e inserción en la dinámica de la ciudad, proyectos estos que deberían estar de la mano de las instituciones anteriormente nombradas.

De esta manera, se hace indispensable un análisis de la gestión que desarrollan estas instituciones sobre la conservación del patrimonio edificado en el municipio Maracaibo, y así establecer cuáles son los procedimientos que estas llevan a cabo y determinar en qué grado se cumplen los principios acuñados en las legislaciones nacionales e internacionales en materia de conservación de patrimonio.

Bajo estas premisas, y en respuesta a esta problemática, esta investigación tuvo como objetivo analizar la gestión de la conservación del patrimonio edificado en el municipio Maracaibo, cuyos objetivos específicos fueron: 1) Identificar los actores interesados e involucrados y sus competencias en la gestión de la conservación del patrimonio edificado en el municipio Maracaibo; 2) analizar los procedimientos aplicados en la gestión de la conservación del patrimonio edificado en el municipio Maracaibo, mediante el diseño y la aplicación de un instrumento de recolección de información a representantes de las diferentes instituciones interesadas e involucradas en dicha gestión; 3) determinar los factores que inciden en el desenvolvimiento de la gestión de la conservación del patrimonio edificado en el municipio Maracaibo, a través del diseño y la aplicación de un instrumento de recolección de información a los diferentes actores involucrados e interesados en dicha gestión; y, por último, 4) establecer estrategias para el mejoramiento de la gestión de la conservación del patrimonio edificado en el municipio Maracaibo.

Así, esta investigación busca aproximarse a la situación actual de la gestión de la conservación del patrimonio edificado en el municipio Maracaibo, tomándose como caso de estudio el proyecto de recuperación de la plaza Baralt de Maracaibo (véase figura 2), cuyo plan de conservación está en desarrollo como objeto del Plan Integral de Renovación Urbana por parte del Centro Rafael Urdaneta (CRU).

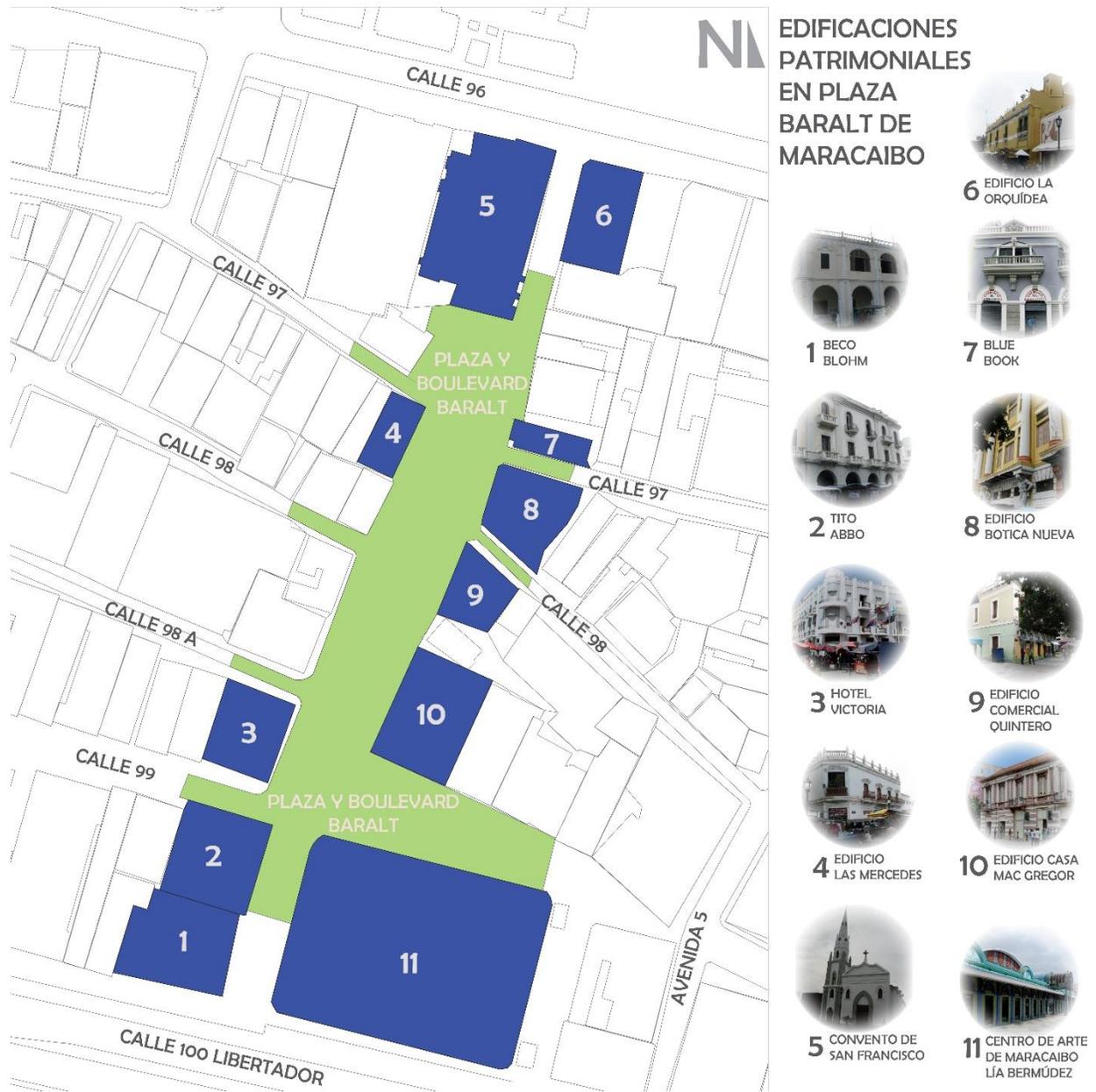


Figura 2. Plano de Plaza Baralt de Maracaibo y sus edificaciones patrimoniales.

FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

Los conceptos teóricos en los que se fundamentó esta investigación fueron: gestión, conservación, patrimonio cultural edificado, gestión de conservación del patrimonio, legislación sobre la conservación del patrimonio edificado, gestión de conservación del patrimonio edificado.

Gestión

Con base en los autores Nohria y Joyce (2003), Stephen Robbins (2009) y Mercedes Ferrer (2012), se estableció que la gestión es la integración de procesos estratégicos y de actores involucrados que buscan optimizar recursos para lograr objetivos planteados a través de la toma de decisiones en conjunto.

Conservación

Para los efectos de esta investigación, y basado en los conceptos emitidos por la Carta de Cracovia (2000), Bermúdez y otros (2005) y Ciro Caraballo (2010), la conservación se define como la acción de mantener, cuidar y salvaguardar un bien cultural, sea mueble o inmueble, bajo criterios de autenticidad e integridad, insertándolo en la dinámica social, para procurar su permanencia en el tiempo.

Patrimonio cultural edificado

El patrimonio cultural edificado está concebido como el conjunto de bienes edificados, de cualquier naturaleza, a los que cada sociedad atribuye o reconoce un valor, porque se le identifica con varios momentos asociados con la historia y contenidos socioculturales que forjan la identidad de esa sociedad. Así lo establece la teoría contenida en la Declaración de Amsterdam (1975), la Carta de Cracovia (2000) y Alberto Medina (2011).

Gestión de conservación del patrimonio

Para Millano (2008), Marcano (2009) y Saavedra (2011), la gestión de conservación del patrimonio abarca una serie de procesos: planificación, investigación, valoración, fase diagnóstica, protección, intervención, puesta en valor, comunicación o difusión, apropiación y mantenimiento, en los que debe haber participación social para así garantizar su sustentabilidad. También es importante destacar que la gestión de la conservación del patrimonio edificado está condicionado por agentes externos *políticos, sociales, económicos y culturales* de los que el patrimonio no puede desligarse por ser un bien de carácter social.

Legislación sobre la conservación del patrimonio edificado

Es apenas en el siglo XX cuando la sociedad científica empieza a otorgarle importancia a la práctica de la conservación de los bienes patrimoniales, con la creación de la Carta de Atenas en 1931, en la que se establecen los principios de restauración. A partir de entonces se han generado diversos documentos que promueven la conservación del patrimonio: tratados, convenios internacionales, leyes, normas técnicas, y declaraciones de principios.

Dentro de la legislación revisada en materia de conservación del patrimonio edificado que sirvió de base a esta investigación, se encuentran los documentos expedidos por ICCROM (Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de Bienes Culturales), Unesco, Icomos (International Council on Monuments and Sites), Docomomo (International Committee for Documentation and Conservation of Buildings, Sites and Neighbourhoods of the Modern Movement), la Ley venezolana de Protección y Defensa del Patrimonio promulgada en 1993, y la Ley de Cultura del estado Zulia (2006), que presentan un conjunto de reglas, normas y lineamientos de actuación adecuados a la época de su promulgación, pero que son aceptados como vigentes y aplicables en la actualidad.

Gestión de conservación del patrimonio edificado

La gestión de conservación del patrimonio edificado (véase figura 3) se puede definir como el conjunto de procesos administrativos (planificación, organización, dirección y control) articulados a las actividades pertinentes en el proceso de conservación sobre el patrimonio edificado (investigación, diagnóstico, estrategias patrimoniales para la toma de decisiones, valoración, protección, intervención, puesta en valor, apropiación, mantenimiento y difusión), coordinando los recursos con un tratamiento pluridisciplinar, actuando en conjunto Estado y sociedad, con el objetivo de valorizar y habilitar este patrimonio según las necesidades, en beneficio de la comunidad.



Figura 3. Gestión de Conservación del Patrimonio Edificado.

METODOLOGÍA

La investigación de tipo descriptiva y documental, de diseño no experimental de campo, tuvo como población las instituciones competentes en materia de gestión de conservación del patrimonio edificado en el municipio Maracaibo, conformadas por el Instituto de Patrimonio Cultural Región Zuliana, el Sistema de Protección y Defensa del Patrimonio, Fundapatrimonio, el Centro Rafael Urdaneta y el Acervo Histórico del Estado Zulia.

La muestra fue dirigida y estuvo constituida por 11 representantes de las diferentes instituciones competentes (véase cuadro 1) y 4 representantes de las comunidades organizadas del sector Plaza Baralt (véase cuadro 2).

Cuadro 1. Distribución poblacional para el instrumento 1

<i>ORGANISMOS PÚBLICOS</i>	<i>CANTIDAD DE PERSONAS ENCUESTADAS</i>	<i>CARGO</i>
Instituto del Patrimonio Cultural	1	Audio Cepeda – Coordinador Regional del IPC
Sistema de Protección y Defensa del Patrimonio	1	Ender Rivero – Director del Patrimonio
Fundapatrimonio	3	Jesús Leal – Subdirector de Cultura Elizabeth Araujo – Trabajadora Social II Patricia Leal – Trabajadora Social II
Centro Rafael Urdaneta	4	Patricia Oliver – Gerente del Desarrollo de Área Central Miriam Galvis Hernández – Arquitecta en Desarrollo de Área Central Hugo Morillo – Gerente de Desarrollo Inmobiliario Luis Cuenca – Asesor de Diseño Urbano
Acervo Histórico	2	Kurt Nagel von Jess – Director del Acervo Histórico José Gregorio González – Jefe de Oficina de Estudios Patrimoniales
TOTAL	11	

Fuente: Elaboración propia (2012).

Cuadro 2. Distribución poblacional para el instrumento 2

<i>COMUNIDAD ORGANIZADA</i>	<i>CANTIDAD DE PERSONAS ENCUESTADAS</i>	<i>CARGO</i>
Fundación CAMLB	1	Régulo Pachano – Director General del CAMLB
Convento de San Francisco	1	Manuel Bucobo – Diácono
Consejo Comunal Simón Bolívar	1	Yaneth Celis – Vocera Principal de Finanzas Rada Arrieta – Vocera Principal de Cultura
TOTAL	4	

Fuente: Elaboración propia (2012).

Como técnicas de recolección de datos se emplearon la observación documental, la encuesta –conformada por dos (2) instrumentos, uno de 53 ítems (realizado para las instituciones competentes) con preguntas abiertas y cerradas, y otro de 30 ítems (realizado para las instituciones competentes y las comunidades organizadas) con preguntas abiertas y cerradas–, y una entrevista semiestructurada para las comunidades organizadas del sector Plaza Baralt, en la búsqueda de aproximarse a su imaginario frente a la gestión de la conservación que se estaba realizando en este hito histórico de la ciudad.

Las encuestas fueron diseñadas de modo afirmativo, con las categorías alternativas de *sí/no/no sabe/no contesta* –en la que la alternativa *sí* indica una tendencia favorable hacia lo que se pregunta, la alternativa *no* indica una tendencia desfavorable, la alternativa *no sabe* indica desconocimiento, y *no contesta* indica que no está interesado en responder porque no quiere verse involucrado en ese ítem. La encuesta, a su vez, presenta preguntas abiertas, para la medición de datos primarios de la variable, en búsqueda de una mayor comprensión de la situación actual de la gestión.

Para el análisis de los datos arrojados en estas encuestas, se utilizó la técnica de la tabulación, bajo frecuencias absolutas y relativas porcentuales. Por otro lado, la técnica empleada para la entrevista semiestructurada fue el análisis del discurso, generándose una perspectiva narrativa del caso de gestión de conservación de la plaza Baralt desde el imaginario de las comunidades organizadas en la participación de este proceso.

RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN

514

En relación con el primer objetivo, dirigido a identificar los actores interesados e involucrados y sus competencias en la gestión de la conservación del patrimonio edificado en el municipio Maracaibo, se tiene que 100% de las instituciones reconocieron ser competentes en materia de conservación de patrimonio, mas no se reconocen como gestores del proceso, lo que indica que ninguna ejerce la gestión, definida por Ferrer (2012) como el proceso que coordina actores y competencias en un determinado contexto para alcanzar un objetivo planteado.

De las cinco competencias que la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio (1993) indica como principales en toda institución que gestione el patrimonio, la identificación es reconocida en 81%, mientras que las atribuciones de rehabilitación son las que menor porcentaje consiguieron (38%). Los encuestados, además, señalan que no deciden sobre qué acción tomar en la conservación del inmueble patrimonial, tampoco gestionan los recursos financieros ni desarrollan lineamientos para el mantenimiento de las edificaciones, y solo reconocen evaluar y supervisar las obras de rehabilitación (véanse cuadro 1, figura 4 y figura 4.1).

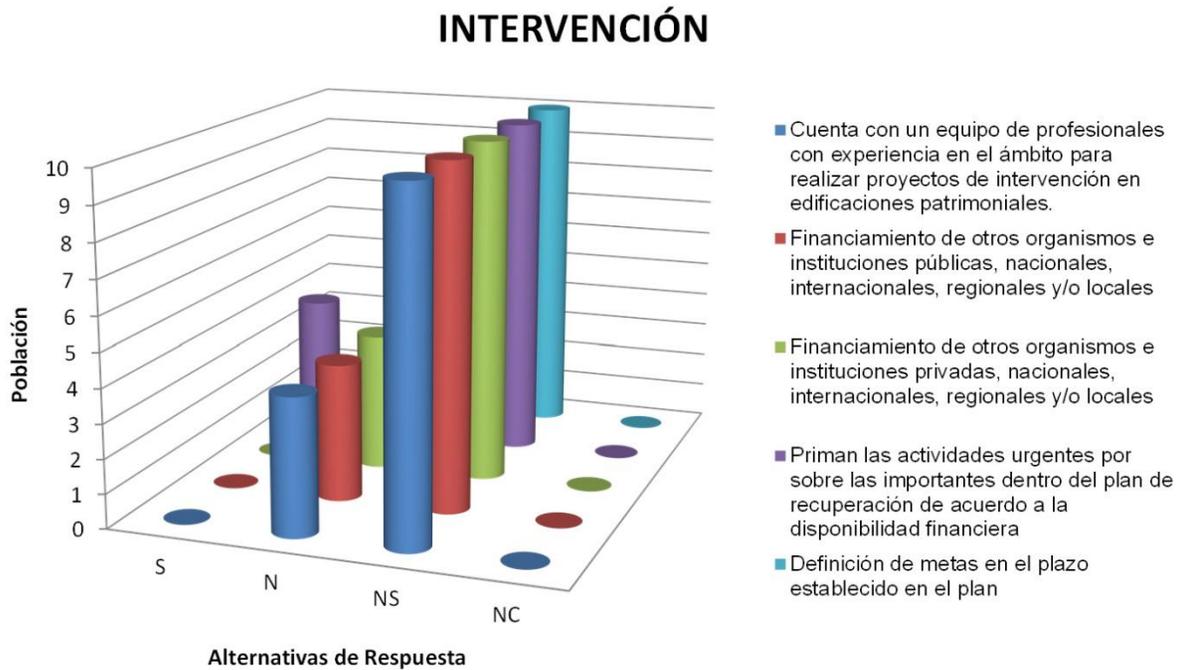


Figura 4. La intervención como etapa en el proceso de gestión de conservación del patrimonio edificado.

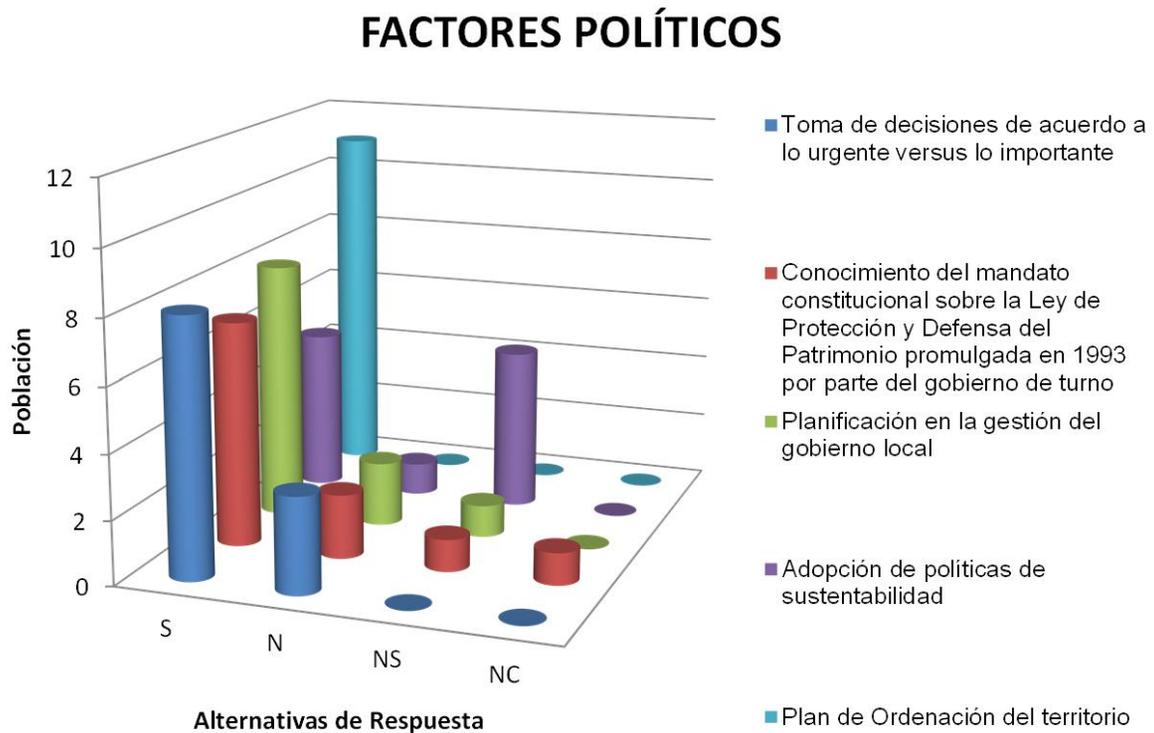


Figura 4.1. Factores políticos que intervienen en la gestión de la conservación del patrimonio edificado.

Ante esto se proponen como estrategias: (i) promover la modificación de leyes y normas acordes a las dinámicas sociales actuales que permitan a las instituciones gestionar sus propios recursos sin depender de centralidades; (ii) promover la coordinación interinstitucional; y (iii) fomentar la creación de un ente gestor apolítico que agrupe a las instituciones competentes.

Respecto al segundo objetivo, dirigido a analizar los procedimientos utilizados en la gestión de la conservación del patrimonio edificado en el municipio Maracaibo, de los diez indicadores que corresponden a los diez procedimientos en la gestión, la valoración obtuvo 72,73% de respuestas afirmativas, seguida de la intervención con 68,19% y la protección con 60,61%, obteniendo el menor porcentaje el procedimiento de las estrategias patrimoniales para la toma de decisiones con el 36,36% de respuestas afirmativas.

En este caso los encuestados no identifican a los actores responsables en la toma de decisiones, reconocen que la población afectada no participa en la toma de decisiones, que no existe una gestión consultiva de cuerpos especializados en la toma de decisiones, así como tampoco existen programas de evaluación de impacto urbano sobre el patrimonio (véanse cuadro 2 y figura 5).

Tabla 9. ESTRATEGIAS PATRIMONIALES PARA LA TOMA DE DECISIÓN									
	S	%	N	%	NS	%	NC	%	TOTAL
Identificación de los actores responsables en la toma de decisiones.	6	54.55	5	45.45	0	0	0	0	11
Vinculación de la población afectada en la toma de decisiones.	5	45.45	6	54.55	0	0	0	0	11
Gestión consultiva de cuerpos especializados externos en la toma de decisiones.	5	45.45	6	54.55	0	0	0	0	11
Programas de evaluación de impacto urbano sobre el patrimonio edificado.	0	0	11	100	0	0	0	0	11

Figura 5. Estrategias patrimoniales para la toma de decisiones en la gestión de la conservación del patrimonio edificado

Lo anterior contrasta con la teoría expuesta en la Carta de Burra (1979, Art. 27), en donde se resalta la importancia de la identificación de los responsables en las decisiones en el proceso de gestión de conservación, con lo que señala la Carta de Cracovia (2000), la Declaración de Xi'an (2005) y Ciro Caraballo (2010), sobre la necesaria participación de las comunidades y la participación multidisciplinar en la gestión; y con lo que expone Fernández-Alba (1995) sobre uno de los tres aspectos que deben considerarse en la gestión: el territorio sobre el cual está emplazado el bien patrimonial.

Las estrategias propuestas para este caso son: (i) promover el desarrollo de un plan rector con criterios de intervención global (sustentabilidad), donde se indiquen los roles y responsabilidades de los actores y la gestión eficiente de los recursos; (ii) crear oficinas de asistencia técnica a promotores y propietarios para asesorarlos en el mantenimiento de los bienes patrimoniales; (iii)

desarrollar estrategias publicitarias para dar a conocer el patrimonio y sus valores; (iv) y fomentar el desarrollo de programas de rehabilitación e intervención del patrimonio.

Para el tercer objetivo en el que se propuso analizar los procedimientos utilizados en la gestión de la conservación del patrimonio edificado caso plaza Baralt de Maracaibo, se observó que 100% de los encuestados reconoce la Plaza como un bien patrimonial de la ciudad, su importancia histórica y cultural. Sin embargo, de los procedimientos utilizados en la gestión, los encuestados reconocen la valoración en 100%, mientras que la intervención en 5% (véanse cuadro 3 y figura 6), correspondiendo el 95% restante a la alternativa *No sabe*, puesto que la mayoría de los encuestados –con excepción del CRU– desconocen todo lo relacionado con el proyecto de recuperación y conservación de la Plaza.

Tabla 22. INTERVENCIÓN

	S	%	N	%	NS	%	NC	%	TOTAL
Cuenta con un equipo de profesionales con experiencia en el ámbito para realizar proyectos de intervención en edificaciones patrimoniales.	0	0	4	28.57	10	71.42	0	0	14
Financiamiento de otros organismos e instituciones públicas, nacionales, internacionales, regionales y/o locales.	0	0	4	28.57	10	71.42	0	0	14
Financiamiento de otros organismos e instituciones privadas, nacionales, internacionales, regionales y/o locales.	0	0	4	28.57	10	71.42	0	0	14
Priman las actividades urgentes por sobre las importantes dentro del plan de recuperación de acuerdo a la disponibilidad financiera.	4	28.57	0	0	10	71.42	0	0	14
Definición de metas en el plazo establecido en el plan.	0	0	4	28.57	10	71.42	0	0	14

Figura 6. La intervención como etapa en el proceso de gestión de conservación del patrimonio edificado.

Cabe destacar que los representantes del CRU aseguraron no llevar a cabo ninguna actividad relacionada con la intervención y sus respectivas etapas de gestión: no se definen metas en el plazo establecido según plan, se ejecutan actividades por orden de urgencia y no de importancia, y no cuentan con un equipo de expertos en la materia para realizar la planificación.

De lo anterior se deduce entonces que la población afectada no participó en este proyecto y, por tanto, no se cumple lo que indica Fernández-Alba (1995) sobre otro de los tres aspectos que deben considerarse en la gestión: la axiología del conjunto, correspondiente a la participación de las comunidades afectadas. Tampoco se cumple con lo señalado por Robbins (2009) sobre una de las etapas que debe cumplir una gestión eficiente: el control del proyecto; ni lo indicado en la

Carta de Cracovia (2000) sobre la importancia de la capacitación del personal involucrado en este tipo de proyectos.

Para este objetivo también se hizo una entrevista semiestructurada a las comunidades organizadas de la plaza Baralt, en la que se indicaron tres tópicos:

- (i) Participación de las comunidades. Los encuestados indicaron que no existe participación activa en la gestión de la conservación de la plaza Baralt de Maracaibo; solo participan como oyentes en la presentación de las decisiones sobre la planificación del proyecto.
- (ii) Comunicación entre actores. Es puntual, inconstante y no hay espacio para el diálogo. La mayoría desconoce la manera de comunicarse con el CRU, responsable de este proyecto de recuperación y conservación de la Plaza.
- (iii) Desarrollo de proyectos alternos. Reconocen que existen por parte de iniciativas privadas que buscan solo el beneficio económico propio y no en beneficio de la comunidad o de la conservación del patrimonio edificado.

Esta realidad difiere de la teoría señalada por Fernández-Alba (1995) anteriormente nombrada, y lo que indica Galvis Hernández (2009) sobre la medular importancia que tiene una comunicación constante y precisa entre los actores involucrados, donde se gestó un espacio para el diálogo y llegar así a un consenso en las decisiones.

Las estrategias en este caso serían: (i) presentar programas de recuperación a las autoridades locales, junto con las comunidades afectadas, para promover su colaboración en ellos; (ii) proponer nuevos usos al patrimonio edificado en desuso y abandonado, de acuerdo con las características y cualidades de su arquitectura, y demandas sociales; (iii) desarrollo de talleres, consultas, audiencias, convenios con las comunidades; y (iv) promover el desarrollo de campañas de sensibilización y capacitación, destinadas al público general, de modo de despertar el interés de las comunidades frente a su patrimonio.

En relación con el cuarto objetivo, hay un reconocimiento de 100% de la incidencia que tienen los factores sociales, culturales y económicos en el desarrollo de la gestión de la conservación del patrimonio edificado; entre tanto, los factores políticos tuvieron un reconocimiento de 50%, alegando que el principal obstáculo que enfrenta esta gestión es el individualismo institucional debido a cuestiones meramente políticas, lo que dificulta la comunicación y la cooperación entre las diferentes instituciones, así como la falta de personal calificado en ellas y la falta de conciencia patrimonial para el beneficio común (véanse figura 7).

Tabla 30. FACTORES POLÍTICOS

	S	%	N	%	NS	%	NC	%	TOTAL
Toma de decisiones de acuerdo a lo urgente versus lo importante.	8	72.73	3	27.27	0	0	0	0	11
Conocimiento del mandato constitucional sobre la Ley de Protección y Defensa del Patrimonio promulgada en 1993 por parte del gobierno de turno.	7	63.64	2	18.18	1	9.09	1	9.09	11
Planificación en la gestión del gobierno local.	8	72.73	2	18.18	1	9.09	0	0	11
Adopción de políticas de sustentabilidad.	5	45.45	1	9.09	5	45.45	0	0	11
Plan de Ordenación del territorio.	11	100	0	0	0	0	0	0	11

Figura 7. Factores políticos que intervienen en la gestión de la conservación del patrimonio edificado.

Esto se corrobora con la teoría desarrollada por Montes (2007), Jordán y Simioni (2003), y Gasparini (2009), quienes consideran que los factores sociales, culturales, económicos y políticos son inherentes al término *gestión*, y que el patrimonio edificado es el más sensible a los cambios que se susciten en la sociedad, pues forma parte de su estructura.

Las estrategias propuestas para este objetivo fueron: (i) la creación de alianzas estratégicas con personal calificado de otras instituciones competentes; (ii) estimular la participación privada a través de incentivos económicos; (iii) y crear convenios con las autoridades locales para garantizar la seguridad del patrimonio y sus visitantes.

Para el último objetivo se propone como estrategia la creación de un órgano gestor que diseñe un plan donde se definan criterios de conservación, en el que se involucren coordinadamente las instituciones públicas y las comunidades organizadas, señalando roles y responsabilidades; que capacite al personal de cada institución involucrada; que difunda y divulgue los valores y símbolos patrimoniales; que cree alianzas estratégicas con el sector privado para impulsar otras actividades relacionadas con el patrimonio; y que diseñe programas de conservación integrada (véase figura 8).



Figura 8. Estrategia para mejorar la gestión de la conservación del patrimonio edificado en el municipio Maracaibo

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Luego de analizar la gestión de la conservación del patrimonio edificado, se concluye que esta es deficiente en varios aspectos externos e internos. Entre los aspectos externos están la clara desarticulación de las políticas gubernamentales en esta materia, la inestabilidad presupuestal que, a su vez, causa una falta de continuidad en las acciones, y la ausencia de instrumentos pertinentes para actuar. Como aspectos internos se evidenciaron: la fragilidad de la estructura institucional, la fuerte dependencia de las áreas centrales patrimoniales respecto de los niveles nacionales, tanto en políticas y legislación como en la dotación de recursos, que crean dificultades de coordinación e integración entre niveles y sectores de gobierno, la carencia de preparación interdisciplinaria, tanto para enfrentar las especificidades de la conservación en el campo cultural e integrar los nuevos conceptos que exige el desarrollo sostenible, como para negociar con distintos actores e intereses y manejar conflictos con escasos recursos.

Ante esta situación se recomienda la creación de un órgano gestor que coordine las acciones de todos los actores involucrados (instituciones públicas, comunidad y sector privado) en alianza estratégica con instituciones competentes como la Academia de Historia y la Facultad de Arquitectura y Diseño de La Universidad del Zulia, la Escuela de Arquitectura de la Universidad Rafael Urdaneta, para impulsar las estrategias propuestas con el objeto de lograr una gestión de la conservación del patrimonio edificado más eficiente, así como promover la capacitación del personal de cada una de estas instituciones y desarrollar una política de conservación, incorporando cuatro (4) tipos de instrumentos: instrumentos de la planificación, instrumentos de participación, instrumentos económico-financieros e instrumentos normativos.

520

Asimismo, se sugiere crear campañas de publicidad, consensos, reuniones, programas de sensibilización hacia las comunidades, que den a conocer los planes y proyectos que se tienen para la plaza Baralt, y estimular su participación en el proceso de gestión, sobre todo en la toma de decisiones, mejorando así la comunicación entre ellos y, por ende, la eficiencia en la gestión de su conservación.

En el aspecto social se debe contar con una difusión adecuada de los valores y símbolos del patrimonio edificado, para fundar en la población el sentido de pertenencia a la ciudad como un espacio público compartido, con nuevas e imaginativas maneras de ver y disfrutar de los valores de la identidad sobre una base amplia de participación.

En el aspecto económico se recomienda diseñar incentivos económicos para incitar a la participación del sector privado en el financiamiento de los programas de recuperación y conservación del patrimonio edificado.

REFERENCIAS

- Bermúdez, A.; Arbeloa, J. y Giralta, A. (2005). *Intervención del patrimonio cultural. Creación y gestión de proyectos*. Madrid, España: Editorial Síntesis.
- Caraballo, C. (2010). *Patrimonio cultural. Un enfoque diverso y comprometido*. Ciudad de México-México: Unesco.
- Carta de Cracovia. Principios para la Conservación y Restauración del Patrimonio Edificado*. (2000). Versión española del Instituto Español de Arquitectura (Universidad de Valladolid). Cracovia, Polonia.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela*. (1999). Capítulo VI “De los Derechos Culturales y Educativos”, artículo 99. Caracas, Venezuela.
- Declaración de Amsterdam*. (1975). Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico. Amsterdam, Holanda: Consejo de Europa.
- Declaración de Xi'an sobre la Conservación del Entorno de las Estructuras y Sitios y Áreas Patrimoniales*. (2005). 15^{va} Asamblea General del Icomos, 21 de octubre, China.
- Entrevista no estructurada con Graziano Gasparini, arquitecto, especializado en historia de la arquitectura. Miembro de la Academia de Historia. Maracaibo, 13 de marzo de 2012, hora: 6:50 pm.
- Entrevista no estructurada con Mercedes Ferrer, arquitecta, especializada en gestión urbana. Maracaibo, 20 de marzo de 2012, hora: 3:00 pm.
- Fernández-Alba, A. (1995). Patrimonio y proyecto arquitectónico. *Astrágalo*, n° 3, septiembre, pp. 22-24.
- Gallardo, M. y Marcano, Y. (2005). Nuevos enfoques de la investigación histórica en los registros del patrimonio cultural. Programa Registro Patrimonial. División de Extensión de la Facultad de Arquitectura y Diseño. La Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.
- Galvis Hernández, M. (2009). Agencia de Gestión Urbana, AGU: alianza público-privada para el manejo integral del centro histórico de Maracaibo (Tesis de Maestría). La Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- Gasparini, G. (2009). *Escuchar al monumento*. Caracas, Venezuela: Editorial Arte.
- Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, P. (2008). *Metodología de la investigación*. México D.F.-México: Editorial McGraw-Hill. 4^{ta} edición.
- Icomos Australia. (1988). *Carta de Burra. Carta para la Conservación de Lugares de Significación Cultural*. Australia: IPHAN.
- IPC. (2012). *Censo I Patrimonial Región Zulia*. Consultada el 10 de junio de 2011 en www.ipc.gob.ve

- Jordán, R. y Simioni, D. (2003). *Gestión urbana para el desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: Naciones Unidas-Cepal, con la colaboración de Cooperazione Italiana.
- Medina, A. (2011). Gestión sostenible del patrimonio urbano construido del casco histórico del municipio Maracaibo del estado Zulia (Tesis de Maestría). La Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.
- Millano, I. (2008). Propuesta de gestión del patrimonio cultural del casco histórico de Los Puertos de Altagracia para su desarrollo turístico (Tesis de Maestría). La Universidad del Zulia, Maracaibo, Venezuela.
- Montes, M. (2007). *Manual de Criterios de Intervención en el Patrimonio Arquitectónico*. Santiago-Chile: Dirección de Arquitectura, Departamento del Patrimonio Arquitectónico.
- Morales, A. (2011). Hundido en la desidia el patrimonio histórico local. *Panorama*. Sección Ciudadanos, Cuerpo A, A-6, viernes 8 de julio de 2011, Maracaibo, Venezuela.
- Nohria, N. y Joyce, W. (2003). What really works. *Harvard University Review*, B1, julio, pp. 43-52.
- Robbins, S. (2009). *Comportamiento organizacional*. Ciudad de México-México: Pearson Educación México.
- Saavedra, M. (2011). Gestión del patrimonio cultural edificado de La Universidad del Zulia (Tesis de Maestría). La Universidad del Zulia. Maracaibo, Venezuela.
- Unesco. (1972). Convención para la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural. Extraído el 13 de junio de 2011 de www.unesco.org
- Unesco. (2012). *Gran Programa IV: Cultura de la Unesco*. Extraído el 12 de junio de 2011 de www.unesco.org
- Venezuela. *Ley Cultura del Estado Zulia*, de 1° de agosto de 2006. Consejo Legislativo del Estado Zulia, s/n, p. 5.
- Venezuela. *Ley de Protección y Defensa del Patrimonio Cultural*, de 3 de octubre de 1993. *Gaceta Oficial* N° 4.623 extraordinario, p. 11.